

## PLANIFICACION

Departamento: **Ciencias Sociales**

Carrera: **Abogacía**

Materia y cuatrimestre: **Derecho Procesal Civil y Comercial, 6° Cuatrimestre**

Docente/s: **Titular: EDUARDO NÉSTOR DE LAZZARI**

**JTP: AMOS ARTURO GRAJALES**

**Ayudante de 1°: JUAN CARLOS LIEBANA**

Año y Cuatrimestre: **2019, 1° Cuatrimestre**

---

- **Introducción**

La materia se estructura como un recorrido práctico del Derecho procesal Civil y Comercial sobre la base de un desarrollo teórico con eje en los principios procesales y las garantías constitucionales, con una orientación pedagógica y metodológica que permita a los alumnos la adquisición de herramientas prácticas por parte del futuro abogado y que colabore en su ejercicio profesional frente al litigio judicial y la composición de los conflictos a través de otros mecanismos de resolución.

- **Objetivos**

El dictado de la materia tiene como objetivo principal brindar conocimientos ciertos que permitan obtener una formación sólida de los diferentes institutos procesales que la componen, desde un abordaje integral del sistema legal adjetivo en que se insertan. Igualmente, en el desarrollo de la misma se relacionarán las garantías constitucionales, los principios generales del derecho procesal, y las reglas procesales específicas con la particular dinámica en que se desenvuelve la gestión actual del conflicto jurisdiccional. En ese sentido, la articulación temporal del tratamiento temático se coordina con la realidad procesal del desenvolvimiento del proceso judicial. Profesor

Titular y Profesores Adjuntos se ensamblaran en un avance gradual y conjunto de los temas a fin de respetar dicha lógica lineal, de modo de lograr una cognición uniforme, metódica y sistemática de parte de los alumnos.

- **Programa Sintético**

DEBIDO PROOCESO. PRINCIPIOS PROCESALES. ACCESO A LA JUSTICIA. JURISDICCIÓN. COMPETENCIA. LAS PARTES. TERCEROS. TERCERIAS. LOS ACTOS PROCESALES. TIPOS DE PROCESO DE CONOCIMIENTO. OBJETO DEL PROCESO. PREPARACIÓN DEL PROCESO. DEMANDA. TRASLADO DE LA DEMANDA. TEORIA GENERAL DEL PROCESO CAUTELAR. CAUTELAS ESPECÍFICAS. CONTESTACIÓN A LA DEMANDA. DEFENSAS. EXCEPCIONES. RECONVENCIÓN. REBELDÍA. POTESTAD SANEADORA DEL JUEZ. CIERRE DE LA ETAPA INTRODUCTORIA. FINALIZACIÓN DEL PROCESO ANTES DE LA SENTENCIA. TEORÍA GENERAL DE LA PRUEBA. PROCEDIMIENTO PROBATORIO. PRUEBA DOCUMENTAL. PRUEBA DE CONFESIÓN. PRUEBA DE TESTIGOS. PRUEBA PERICIAL. OTROS MEDIOS DE PRUEBA. CONCLUSION DE LA CAUSA PARA DEFINITIVA. SENTENCIA. EFECTOS DE LA SENTENCIA. RECURSOS ORDINARIOS. PROCEDIMIENTO ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA. RECURSOS EXTRAORDINARIOS. PROCEDIMIENTO ANTE LOS TRIBUNALES SUPERIORES. EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA. PROCESOS ESPECIALES. JURISDICCION DE FAMILIA. PROCESOS UNIVERSALES

- **Bibliografía General.**

1. *Fundamentos del derecho procesal civil.* Eduardo J. Couture. Depalma.
2. *La demanda civil.* Carlo Carli. Aretua Lex.
3. *Manual de Derecho Procesal Civil.* Lino E. Palacio. Abeledo Perrot.
4. *Manual de derecho procesal.* Enrique M. Falcón. Astrea.
5. *Derecho procesal civil y comercial.* Roland Arazi. Rubinzal Culzoni.

- **Programa Analítico**

## **BOLILLA 1**

### **DEBIDO PROCESO. PRINCIPIOS PROCESALES.**

**I)** Noción de Debido proceso legal en derecho Procesal Civil y Comercial: casos: “Colalillo” (C.S) y “Oilher (C.S.).

**II)** La asistencia jurídica. El abogado: Misiones. Deberes.

**III)** Mediación: Régimen de la Ley 24.573. Obligatoriedad. Conflictos a los que se aplica. Procedimiento. Mediación en la Provincia de Buenos Aires. Régimen de la Ley 13.952.

**IV)** Los principios procesales: concepto y enumeración: a) Dispositivo, b) Contradicción o bilateralidad de la audiencia, c) Escriturario u oralidad, d) Inmediación, e) Publicidad, f) Preclusión, g) Adquisición, h) Economía, i) Legalidad, Flexibilidad o instrumentalidad de las formas, j) Economía, k) Lealtad, probidad y buena fe, la noción de abuso del proceso. Corolario de los mismos.

## **BOLILLA 2.**

### **ACCESO A LA JUSTICIA. JURISDICCIÓN. COMPETENCIA.**

**I)** El acceso a la jurisdicción: a) La remoción de obstáculos, b) el beneficio para litigar sin gastos, regulación, gastos que comprende, pruebas a aportar. Las costas: a’) Concepto, b’) Régimen legal: principio y excepciones, c’) *Plus petitio*, d’) Costas al vencedor, e’) Alcance de la condena en costas.

**II)** La jurisdicción: a) Funciones; b) Caracteres; c) Poderes; d) Órganos: los jueces: deberes y facultades; e) Auxiliares del órgano jurisdiccional: funcionarios y empleados.

**III)** La competencia: a) Concepto y caracteres, b) Competencia federal y provincial, c) Reglas generales y especiales, d) Desplazamiento de la competencia.

**IV)** Cuestiones de competencia.

### **BOLILLA 3**

#### **LAS PARTES. TERCEROS. TERCERIAS.**

**I)** Las partes: Concepto. Partes públicas: el Ministerio Público, Partes privadas o justiciables: Capacidad para ser parte y capacidad procesal. Deberes de las partes. Cargas y facultades de las partes: Representación procesal: a) Presentación de poderes. b) Gestor procesal. c) Patrocinio letrado.

**II)** Pluralidad de partes. Litisconsorcio activo, pasivo y mixto. Litisconsorcio voluntario y necesario. Integración de litis.

**III)** Terceros: a) Intervención de tercero: a') Concepto, b') Clases, c') Límites de intervención y efectos. IV) Tercerías: a') Concepto, b') Clases, c') Requisitos y efectos, d') Levantamiento del embargo sin tercerías.

### **BOLILLA 4**

#### **LOS ACTOS PROCESALES**

**I)** Teoría general de los actos procesales: a) Concepto; b) Clasificación; c) Presupuestos; d) Actos procesales de comunicación: a') Oficios y exhortos, b') Notificaciones, c') Vistas y traslados; e) Ámbito espacial: domicilio y clases; f) Ámbito temporal: a') Tiempo hábil. Habilitación expresa y tácita. b') Plazos procesales: suspensión, interrupción y ampliación; g) El ámbito formal: a') Idioma y lenguaje, b') Escritos: a'') Copias, b'') Cargo, c'') Estilo forense; h) Recepción del acto: el expediente y las audiencias.

**II)** Los actos procesales del órgano jurisdiccional: Resoluciones judiciales: Clases y requisitos. Los actos del Secretario: deberes. Ley 25.488.

**III)** Incidentes: a) Concepto, b) Clases, c) Efectos, d') Las costas en los incidentes.

**IV)** Nulidades procesales: a) Concepto, b) Presupuestos: especificidad, convalidación, trascendencia, protección y conservación, c) Efectos, e) Inexistencia jurídica procesal.

### **BOLILLA 5**

## TIPOS DE PROCESO DE CONOCIMIENTO. OBJETO DEL PROCESO.

**I)** Tipos de procesos de conocimiento: a) Proceso ordinario, b) Proceso plenario abreviado, c) Proceso sumarísimo: a') Ámbito, b') Estructura, c') Efectos. Diferencias. Las modificaciones incorporadas por la Ley 25.488.

**II)** Acción, pretensión y demanda. A) Clasificación: a) en razón de la función: a') Conocimiento, b') Ejecución, c') Cautelares; b) en atención a los efectos: a') Constitutiva, b') Declarativa, c') Condena. B) Identificación de acciones o pretensiones. Principio dispositivo, teoría de la individualización, principio de congruencia, caso: "Caserta de Nieves" (S.C.B.A.).

**III)** El proceso con pluralidad de objetos. Acumulación de acciones y de procesos. Fundamentos y requisitos.

## BOLILLA 6

### PREPARACIÓN DEL PROCESO. DEMANDA. TRASLADO DE LA DEMANDA.

**I)** Preparación de los procesos de conocimiento: a) Medidas preliminares: a') Concepto, b') Trámites. b) Producción de prueba anticipada: a') Noción, b') Trámite.

**II)** La demanda: a) Requisitos. Aplicación de las teorías de la substanciación e individualización. b) Modificación. Ampliación. Cambio. c) La demanda y contestación conjunta. d) La admisión y rechazo de la demanda. Improponibilidad objetiva de la pretensión. e) Poderes de saneamiento del juez: omisiones y defectos subsanables de oficio. f) Efectos sustanciales y procesales de la demanda.

**III)** Traslado de la demanda: Citación y emplazamiento. Ampliación y fijación de plazo; a') Notificación y forma, b') Edictos: Requisitos, c') Convenio sobre comunicaciones entre Tribunales de distinta jurisdicción territorial, d') Supuestos especiales de traslado de la demanda: a'') la Nación, b'') las Provincias; d') Exhortos, e') Plazos: modos de computarlos; demandados domiciliados en diferentes jurisdicciones.

## BOLILLA 7

### TEORIA GENERAL DEL PROCESO CAUTELAR. CAUTELAS ESPECÍFICAS.

- I)** Tutela jurisdiccional cautelar: fundamentos. Cautelas materiales. Diferencias. Clases. Acción preventiva. Normas sustanciales.
- II)** Medidas cautelares: a) Concepto y fines. b) Presupuestos. c) Caracteres. d) Clasificación: enumeración de las medidas. e) Modalidades según la naturaleza de los bienes sobre los que recaen. f) La medida cautelar genérica, g) La medida cautelar autosatisfactiva y de tutela anticipada.
- III)** Procedimiento cautelar: a) Juez competente. b) La información sumaria. c) Contracautela. d) Facultades del juez y de las partes respecto de las medidas precautorias. e) Cumplimiento y recursos. f) Quid de la no preclusión. g) Caducidad de las medidas. h) Responsabilidad por los perjuicios innecesarios.
- IV)** Embargo preventivo: a) Concepto. b) Admisibilidad. c) Mandamiento. d) Bienes inembargables. e) Levantamiento del embargo o modificación de su alcance. f) El depositario judicial. g) Prioridad del primer embargante.
- V)** Secuestro judicial: a) Concepto. b) Admisibilidad. c) Diferencia con otras instituciones afines. d) Colisión con el derecho de retención.
- VI)** Inhibición general para disponer de bienes: a) Concepto. b) Procedimiento e inscripción.
- VII)** Anotación de litis: a) Concepto. b) Consecuencia jurídica.
- VIII)** Intervención y administración judicial: a) Concepto. b) Especies de interventores: a') Amplitud de cada una de ellas. b') Disposiciones comunes a toda clase de intervención. c) Facultades del juez. d) Deberes del interventor. e) Remoción. f) Honorarios.
- IX)** Prohibición de innovar: a) Concepto. b) Régimen legal. 2. Prohibición de contratar: a) Concepto. b) Casos. 3. La medida cautelar innovativa: doctrina y jurisprudencia.
- X)** Protección de personas como medida cautelar: a) Concepto. b) Casos.

## **BOLILLA 8**

**CONTESTACIÓN A LA DEMANDA. DEFENSAS. EXCEPCIONES. RECONVENCIÓN. REBELDÍA. POTESTAD SANEADORA DEL JUEZ. CIERRE DE LA ETAPA INTRODUCTORIA.**

- I) Contestación a la demanda:** a) Contenido: requisitos. b) Defensas y excepciones. c) Admisión o negación de hechos. d) Reconocimiento o desconocimiento de los documentos. e) Silencio. f) Casos especiales del Defensor Oficial, los sucesores a título universal y el Estado. g) Efectos de la contestación a la demanda. h) Traslado: supuestos.
- II) Defensas, excepciones e impedimentos procesales de previo y especial pronunciamiento:** concepto y diferencias. a) Requisitos para su admisión. b) Sustanciación. c) Resolución. d) Recursos. e) Efectos. Normas sustanciales sobre prescripción.
- III) Reconvención:** a) Concepto y fundamento. b) Requisitos. c) Límites. d) Efectos. e) Reconvención compensativa. f) Traslado.
- IV) Comparecencia sin contestación a la demanda. Rebeldía:** a) Concepto. b) Recaudos para decretarla: notificación. c) Procedimiento. d) Efectos. e) Recursos.
- V) Cierre de la etapa introductoria:** a) Apertura a prueba: Oposición. Recurso. b) Cuestión de puro derecho. c) Prescendencia de la apertura a prueba.
- VI) La audiencia preliminar en la Ley 25.488.**

## **BOLILLA 9**

- I) FINALIZACIÓN DEL PROCESO ANTES DE LA SENTENCIA DESISTIMIENTO:** a) Clases. b) Conceptos. c) Capacidad. d) Bilateralidad e) Revocación. f) Costas. g) Efectos.
- II) ALLANAMIENTO:** a) Concepto. b) Diferencias con el reconocimiento y la confesión. c) requisitos. d) Oportunidad. e) Costas. f) Efectos. g) Principio de bilateralidad. h) El desistimiento del derecho -renuncia-, como antítesis del allanamiento.
- III) TRANSACCIÓN:** a) Concepto. b) Normas sustanciales y procesales. c) Requisitos. d) Objeto. e) Forma. f) Homologación: efectos. g) Nulidad e ineficacia de la transacción.
- IV) CONCILIACIÓN:** a) Concepto. b) Diferencias con el desistimiento, el allanamiento y la transacción. c) Oportunidad en que se puede configurar. d) Homologación y cumplimiento. e) Modalidades en el proceso oral.

**V) CADUCIDAD DE LA INSTANCIA:** a) Concepto. b) régimen legal. c) Presupuestos. d) Procesos, partes y personas a las que se aplica. Particularidades cuando existe reconvención. e) Plazos: a') Cómputo. b') Suspensión e interrupción de los mismos. f) Efectos de la caducidad de la instancia. Importancia según se produzca en primera o en ulteriores instancias. g) Posibilidad de impugnación solamente cuando se la declara. h) Costas.

**VI) CONCLUSION DE LA CAUSA PARA DEFINITIVA. SENTENCIA. EFECTOS DE LA SENTENCIA.**

Preclusión en el procedimiento declarado de puro derecho: cuándo se opera. Preclusión de la etapa probatoria: cuándo se opera. Vencimiento del plazo probatorio: prueba pendiente.

**VII) Alegato de bien probado:** a) Concepto. b) Importancia. c) Caracteres. d) Forma y contenido. e) Plazo. f) Admisibilidad según la clase de procesos. g) Alegato en segunda instancia. Informe *in voce*.

**VIII) Llamamiento de autos para sentencia:** a) sus efectos. b) Potestades del juez: límites a las mismas.

**IX) Clasificación de las resoluciones judiciales:** a) Sentencia definitiva: a') Concepto. b) Forma y partes. c) Sentencia homologatoria: diferencia de su contenido, según se haga lugar a la petición o se la rechace.

**V) Contenido de la sentencia. El deber de fundar. Principios dispositivo y de congruencia:** *iura novit curia*. La valoración de las pruebas y las presunciones. Condenaciones accesorias: a) Valoración de la conducta procesal. Sanciones. b) Intereses. c) Costas. d) Honorarios.

**VI) Efecto de la sentencia respecto de la competencia del juzgador:** excepciones.

**VII) Efectos de la sentencia:** a) Autoridad y eficacia. b) Jurídicos sustanciales y procesales.

**VIII) Cosa juzgada:** a) Concepto. b) Fundamentos: teorías. c) Caracteres. d) Clases. e) Límites subjetivos: a') Partes. b') Sucesores universales y particulares. c') Codeudores y acreedores solidarios. d') Terceros. f) Límites objetivos.

**IX) La autoridad de la sentencia en las cuestiones de estado civil:** a) Teorías. b) Doctrina y jurisprudencia.

## **BOLILLA 10**

**TEORÍA GENERAL DE LA PRUEBA. PROCEDIMIENTO PROBATORIO.**

- I) Prueba:** a) Régimen legal del derecho probatoria en la legislación argentina. b) Objeto de la prueba: hechos y derechos. c) Hechos exentos de prueba. d) La prueba del derecho: a') Derecho interno y derecho extranjero, b') *Iura novit curia*, c') Actividad oficiosa del órgano jurisdiccional. e) Nociones de pertinencia, admisibilidad y atendibilidad de la prueba.
- II) Fuentes y medios de prueba:** a) Concepto. b) Disponibilidad. c) Enumeración y clasificación. d) Normas sustanciales. e) La conducta de las partes como base de la convicción.
- III) Carga de la prueba:** a) Concepto. b) Presupuesto de hecho y los hechos constitutivos. Hechos extintivos, impeditivos y modificativos. c) El hecho negativo. d) Inversión de la carga probatoria e) Adquisición de la prueba. f) Consecuencias de la falta de prueba, g) el principio de colaboración y las llamadas cargas probatorias dinámicas. Normas sustanciales.
- IV) La actividad del juez en materia de derecho probatorio:** a) Las audiencias y el principio de inmediación, b) Saneamiento. Prueba innecesaria, c) El poder de esclarecimiento litigioso en relación con los principios procesales: potestades ordenatorias e instructorias.
- V) Apreciación de la prueba:** Sistemas. Régimen de los códigos procesales y del fuero laboral de la provincia de Buenos Aires: diferencias. La prueba y la inviolabilidad de la defensa en juicio: arbitrariedad
- VI) Modalidades en el ofrecimiento de la prueba, según el medio probatorio y la clase de proceso.**
- VII) Recepción de la prueba:** a) Modalidades según se deba recibir dentro o fuera del radio urbano del juzgado. b) El caso del reconocimiento judicial.
- VIII) Plazos de prueba:** a) Plazo ordinario y extraordinario. El régimen legal en los códigos procesales: cómputo, suspensión, interrupción, ampliación.
- IX) Forma de la prueba:** a) Fijación y concentración de audiencias. b) Formación de cuadernos de prueba. c) Expedientes judiciales ofrecidos como prueba.
- X) La carga de las partes para urgir la producción de las pruebas:** a) Negligencia y caducidad de las pruebas: diferencias subjetivas, objetivas y de sustanciación.

**XI) Inimpugnabilidad o inapelabilidad de las resoluciones sobre admisibilidad, denegación y sustanciación de las pruebas. Replanteo de pruebas: fundamentación y oportunidad.**

## **BOLILLA 11**

### **MEDIOS DE PRUEBA.**

#### **I) PRUEBA DOCUMENTAL**

- ✓ Documento: a) Concepto y clasificación. b) Normas sustanciales y procesales. c) Agregación. d) Ofrecimiento y exhibición de la prueba documental, en poder de las partes o de terceros. Armonización de los principios procesales en juego. Comprobación de documentos privados: cotejo, documentos indubitados, cuerpo de escritura.
- ✓ Instrumentos públicos, privados y particulares: a) Especies. b) Eficacia probatoria. c) Redargución de falsedad: hipótesis, cargas y procedimiento.
- ✓ Valor probatorio de los medios de comunicación documentados: a) Correspondencia privada: cartas entre partes y dirigidas a terceros. b) Telegramas simples y colacionados. c) Grabaciones telefónicas y fono eléctricas). d) Nuevos instrumentos particulares: registros visuales y auditivos. Eficacia probatoria de la contabilidad y estados contables. Documentos imposibles de traslación.

#### **II) PRUEBA DE CONFESIÓN.**

- ✓ Confesión: a) Concepto. b) Objeto sobre el que debe versar: extensión legal en el código vigente. c) Diferencias y analogías con el silencio y el reconocimiento. d) Clases de confesión: a') Judicial y extrajudicial, b') Espontánea y provocada, c') Expresa y ficta, d') Simple, calificada y compleja; e') Divisible e indivisible.
- ✓ Absolución de posiciones: a) Oportunidad, según el proceso, en que se ponen. b) Quiénes tienen la carga de confesar. c) Elección del absolvente. d) Pliego de posiciones: forma y contenido de las posiciones y absoluciones. e) Potestades del juez según los códigos procesales. f) Interrogatorio de partes y oficio. g) Imposibilidad que se susciten incidentes.

- ✓ Formas de citación del absolvente: Domicilio según se litigue por derecho propio o por representante. Carga de comparecer del absolvente y de contestar: a) Efectos de la incomparecencia o de la negativa a responder: requisitos. b) Absolvente domiciliado a más de 300 km. del juzgado. c) Enfermedad del declarante.
- ✓ Audiencia de absolución: a) Presentación del pliego. b) Potestades deberes del juez. c) Absolución por informes.
- ✓ Valor probatorio: a) Confesión expresa: principios y excepciones. b) Confesión ficta: oportunidad de su declaración. c) Confesión extrajudicial: medios de probarla y efectos.

### **III) PRUEBA DE TESTIGOS.**

- ✓ El testigo: a) Concepto. b) Sujetos. c) Objeto. d) Requisitos. e) Analogías y diferencias con otros medios probatorios. f) Admisibilidad de la prueba testimonial y admisibilidad del testigo. g) Testigos excluidos: oposición. h) Número de testigos en los Códigos Procesales.
- ✓ Facultades del juez. Ofrecimiento de la prueba de testigos. Forma de citación. Cargas del oferente cuando la recepción de la prueba se comisiona a otro juez. Facultades de las partes para que los testigos, prescindiendo de su domicilio, declaren ante el juez del proceso. Prueba testimonial de oficio. Obligaciones del testigo: comparecer, declarar, decir verdad. Sanciones. Excusación de declarar: el secreto profesional.
- ✓ Examen del testigo: a) Juramento. Interrogatorio preliminar. b) Formas de las preguntas y de las respuestas. c) Permanencia de los testigos. Careos. Caducidad de la prueba de testigos.
- ✓ Valoración de la prueba testimonial. El testigo único. El testigo necesario. Idoneidad de los testigos: supresión del incidente de tachas.

### **IV) PRUEBA PERICIAL**

- ✓ La prueba pericial: a) Concepto y finalidad. b) Analogía y diferencias con otro medio de prueba. c) El perito: a') Requisitos, idoneidad, aceptación del cargo. b') Recusación. c') Derechos y obligaciones. d') Responsabilidad y remoción. d) Consultores técnicos: a')

Designación. b') Reemplazo. c') Actuación. d') Honorarios y costas. e) Informes de científicos y técnicos de instituciones especializadas: procedencia. Cuerpo Oficial de peritos.

- ✓ Ofrecimiento de la prueba y cargas. Declaración de admisibilidad. Designación de los peritos: número según los códigos procesales. Puntos de pericia: a) Derecho de la parte contraria. b) Potestades del juez. Incidencia sobre las costas.
- ✓ Prueba pericial de oficio. Forma de practicar la pericia: a) Derecho de las partes. b) El dictamen: recaudos y contenido. c) Informe de los consultores técnicos. d) Pedido de explicaciones a los peritos. e) Impugnación del dictamen. f) Nulidad. g) Poder del juez para ordenar medidas complementarias.
- ✓ Caducidad de la prueba de peritos.
- ✓ Valor probatorio del dictamen pericial.

V) OTROS MEDIOS DE PRUEBA. PRUEBA DE INFORMES: a) Concepto. b) Analogías y diferencias con otros medios de prueba. c) Admisibilidad de la prueba por informes: a') Presupuestos. b') Sujetos informantes: el deber de informar. Límites. c') Objeto del informe. d') Atribuciones de los letrados. e') Recaudos y plazos para la contestación. f') Retardo. g') Compensación. h') Caducidad. i') Impugnación por falsedad. RECONOCIMIENTO JUDICIAL: a) Concepto. b) Caracteres. c) Medidas admisibles. d) Forma de practicar la diligencia. e) Principio de intermediación: traslado del juez. Constitucionalidad. f) Anticipo de gastos. g) Negligencia en la prueba.) PRESUNCIONES: a) Concepto. b) Controversia acerca de si son o no medios de prueba. c) Clases. d) Indicios: necesidad de pluralidad. e) Valor probatorio. MEDIOS DE PRUEBA NO LEGISLADOS: a) Condiciones requeridas para su admisibilidad. b) Procedimiento para receptorlas.

## **BOLILLA 12**

### **I) RECURSOS ORDINARIOS. PROCEDIMIENTO ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA**

- ✓ Recursos ordinarios: a) Enumeración. b) Diferencia con los extraordinarios.

- ✓ Aclaratoria: a) Concepto. b) Finalidad: a') Interpretación. b') Corrección. c') Integración de la sentencia. c) La aclaratoria como recurso: doctrinas negatorias. d) Plazos. e) Trámite. f) Problemática acerca de si interrumpe el plazo para apelar. g) Aclaratoria de oficio: motivos. h) Límites.
- ✓ Reposición: a) Concepto. b) Admisibilidad: plazo y forma. c) Trámite. d) El recurso de apelación en subsidio. e) Efectos.
- ✓ Recurso de apelación. a) Concepto e importancia. b) Ámbito: resoluciones apelables e inapelables. c) Plazo. d) Forma de conceder la apelación: la denominada libremente y en relación: a') Casos. b') Diferencias. c') Trámite. e) Efectos: suspensivo, no suspensivo y diferido. V) Recurso de nulidad: a) Concepto. b) Objeto. c) Comparación con otras vías para subsanar las nulidades procesales: a') Incidente de nulidad. b') Excepción de nulidad. c') Acción declarativa de nulidad.
- ✓ El llamado recurso de consulta: a) Concepto. b) Trámite. c) Crítica.
- ✓ Queja por apelación denegada: a) Concepto. b) Naturaleza. c) Plazo. d) Requisitos.
- ✓ Apertura de la segunda instancia: presupuestos. Facultades y deberes del tribunal para examinar el ámbito y efectos con que el recurso fue concedido: verificación de oficio de los presupuestos procesales.
- ✓ Procedimiento de la apelación concedida en relación: a) Memorial: concepto. b) Límites en la tramitación.
- ✓ Procedimiento de la apelación concedida en forma libre:
  - A.** Expresión de agravios: a) Fundamentación de las apelaciones diferidas. Actualización de las cuestiones y pedido de apertura a prueba. b) Cargas procesales. c) Traslado. d) Desistimiento y deserción del recurso. e) Actividad del Tribunal y de las partes: a') Función revisora.
  - B.** Apertura a prueba en la alzada: a) Casos de admisibilidad. b) Replanteo de pruebas: a') Condiciones para el ejercicio. b') Fundamentación. c) Recepción de la prueba: intermediación. d) Alegatos e *informe in voce*.
  - C.** Sentencia definitiva en segunda instancia: a) Acuerdo. b) Sentencia interlocutoria que pone fin o no al proceso: formas. c) Poderes del Tribunal.

## II) RECURSOS EXTRAORDINARIOS. PROCEDIMIENTO ANTE LOS TRIBUNALES SUPERIORES.

- ✓ Teoría general de la casación: a) Concepto. b) La casación en la provincia de Buenos Aires. c) Funciones. d) Admisibilidad: a') Resoluciones susceptibles de recursos: sentencias definitivas. b') Plazo y formalidades: causales. Exclusión del *iura novit curia*. c') La arbitrariedad y el absurdo.
- ✓ Recurso de inaplicabilidad de Ley en la provincia de Buenos Aires: a) Concepto. b) Presupuestos de admisibilidad: a') Resoluciones susceptibles de recurso. b') Plazo. c') Fundamentación: causales expresas e implícitas. d') Depósito previo: límites pecuniarios. c) Procedimiento.
- ✓ Recurso de nulidad extraordinario en la provincia de Buenos Aires: a) Concepto. b) Presupuestos de admisibilidad: causales. c) Trámite: remisión. d) Contenido de la sentencia.
- ✓ Recurso de inconstitucionalidad en la provincia de Buenos Aires. a) Concepto. b) Presupuestos de admisibilidad. c) Diferencia y analogías desde el punto de vista del control de constitucionalidad con otros recursos y con la acción declarativa de inconstitucionalidad.
- ✓ Procedimiento ante la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires: a) Cargas procesales. b) Memorial. c) Poderes del Tribunal. d) Intervención del Procurador General. e) Acuerdo: contenido según se acoja o se rechace el recurso.
- ✓ Recurso extraordinario federal: a) Concepto. b) Presupuestos de admisibilidad. c) Resoluciones susceptibles de recurso: sentencias definitivas y Tribunal Superior de la Causa -jurisprudencia-. d) Causales. e) Extensiones jurisprudenciales: sentencia arbitraria, y gravedad institucional. f) El *certiorari*. g) La apelación *per saltum*.
- ✓ Queja por denegación o declaración de deserción de los recursos extraordinarios: a) Concepto. b) Recaudos y cargas. c) Efectos. d) Procedimiento.
- ✓ Procedimiento en la apelación extraordinaria ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

## **BOLILLA 13**

**I) TEORIA GENERAL DE LA EJECUCIÓN. EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA** Teoría general de la ejecución procesal forzada: a)

Bases legales: a') Modalidades. b') Límites. b) Cumplimiento de los mandatos judiciales: medios.

**II) Títulos ejecutivos y ejecutorios. 2. Personas y cosas ejecutables. Teoría general del embargo:** a) Concepto. b) Clases.

**III) Ejecución de sentencias y laudos:** a) Resoluciones y títulos ejecutables. b) Competencia. c) Procedimiento. d) Cumplimiento de la sentencia: a') Condena a pagar sumas de dinero líquidas o a entregar cosas fungibles o no. b') Condena a hacer. c') Condena a escriturar. d') Condena a no hacer. e) Liquidaciones en casos especiales.

**IV) Ejecución de sentencias extranjeras:** a) Eficacia de la sentencia extranjera. b) Ejecutoriedad: exequátur: requisitos.

### **V) EJECUCIONES ESPECIALES**

Admisión del proceso ejecutivo. Caracteres del proceso ejecutivo. Requisito y cargas. Títulos ejecutivos: enumeración legal. Opción por el proceso de conocimiento. Preparación del proceso ejecutivo: a) Casos. b) Procedimiento.

**VI) Teoría de la individualización:** a) La demanda ejecutiva. b) Requisitos y cargas. 2. Actos procesales irrenunciables. 3. Actuación de oficio. 4. Intimación de pago, embargo y citación de remate.

**VII) Oportunidad de intervención del demandado en el procedimiento:** a) Excepciones admisibles. b) Nulidad de la ejecución: supuestos.

**VIII) Sentencia de remate. Recursos:** cuándo son admisibles. Cumplimiento anticipado y fianza.

**IX) Subasta pública:** a) El martillero: a') Designación. b') Remoción. c') Comisión. Anticipo de fondos. b) Disposiciones comunes a las subastas: a') Edictos. b') Propaganda. c') Subasta progresiva. d') Posturas bajo sobre. e') Compra en comisión. c) Subasta de cosas muebles o semovientes: a') Reglas a observar. b') Entrega de bienes. d) Subasta de inmuebles. Requisitos: a') Acreditación del dominio. b') Constatación del estado de desocupación. c') Deudas fiscales. e) Base. f) Comprador: deberes y facultades. g) Nuevas subastas. h) Perfeccionamiento de la venta. i) Escrituración. j) Levantamiento de medidas precautorias. k) Desocupación de inmuebles. l) Nulidad de la subasta. Subasta electrónica: régimen general.

**VI) Terminación del proceso ejecutivo:** a) Liquidación definitiva. b) Pago: situación de acreedores preferentes o privilegiados. c) Sobreseimiento del proceso ejecutivo: régimen legal.

**VII) Proceso ordinario posterior:** a) Admisibilidad. b) Validez de las cuestiones debatidas en el procedimiento originario.

**VIII) Ejecuciones especiales:** disposiciones generales.

**A. Ejecución hipotecaria:** a) Excepciones admisibles. b) Informes sobre condiciones del inmueble hipotecado. c) Tercer poseedor. d) Normas sustanciales y procesales.

**B. Ejecución de prenda con registro** a) El título ejecutivo prendario. b) Régimen legal: excepciones admisibles. c) La ejecución directa o privada: casos. 2. Ejecución de prenda civil.

## **BOLILLA 14**

### **PROCESOS ESPECIALES.**

**I) Quid de los procesos especiales:** a) Características. b) Enumeración.

**II) Interdictos y acciones posesorias:** teorías. Interdictos: a) Concepto: clases. Requisitos de admisibilidad y substanciación. Caducidad. Medidas cautelares. d) Objeto de la prueba. e) Casos de posibilidad de modificación y ampliación de la demanda. f) Sentencia: alcance respecto de su autoridad y eficacia. Acciones posesorias: procedimiento.

**III) Desalojo de fincas urbanas:** régimen sustancial y procesal: a) Competencia. b) Presupuesto de admisibilidad en la causal de falta de pago. c) Legitimación activa y pasiva: a') Integración de la litis. b') Subinquilinos. c') Supuestos del precario tenedor y del intruso: la alegación defensiva a propósito de la posesión. d) Notificación de la demanda: deberes del notificador. d) Prueba. e) Sentencia: a') Alcance. b') Lanzamiento. f) Condena de futuro. Desalojo de fincas rurales: a) Competencia. b) Procedimiento.

**IV) El proceso de usucapión:** régimen sustancial y procesal: a) Presupuesto de admisibilidad. b) Partes: intervención posible del Defensor de Ausentes. c) La prueba: la atendibilidad de la prueba testifical. d) Sentencia: efectos.

**V)** Proceso sucesorio: a) Concepto. b) Especies. c) Competencia: fuero de atracción, límites. d) Legitimación: legitimados sustanciales para promoverlo. e) Apertura: requisitos y cargas. f) Medidas preliminares y de seguridad. g) Simplificación de la tramitación. h) Límites a la intervención de los interesados. i) Intervención de los acreedores j) Acumulación de procesos sucesorios. k) Audiencia. l) Sucesión extrajudicial.

**VI)** Sucesión “ab intestato”: a) Concepto. b) Citación a los interesados. c) Declaración de herederos: caracteres. d) Admisión de herederos. e) Efectos de la declaratoria: inscripción respecto de los bienes registrables. f) Ampliación de la declaratoria.

**VII)** Sucesión testamentaria: a) Concepto. b) Requisitos de admisibilidad. c) Protocolización del testamento hológrafo o cerrado: oposición. d) Citación. e) Aprobación.

**VIII)** Administración de la herencia: a) Designación de administrador: facultades y obligaciones. b) Sustitución y remoción. c) Honorarios.

**IX)** Inventario y avalúo: a) Concepto. b) Procedimiento.

**X)** Partición y adjudicación: a) Concepto. b) Modos y formas de partición. c) La cuenta particionaria: a) Concepto. b) Aprobación. c) Impugnación.

**XI)** Impuestos y tasas en el proceso sucesorio.

## **BOLILLA 15**

### **JURISDICCION DE FAMILIA.**

**I)** El derecho procesal de familia. Peculiaridades del proceso de familia. Competencia. La legitimación procesal. Los Principios generales de los procesos de familia. Etapa previa. Acceso al expediente. Participación de las personas con capacidades restringidas y de niños, niñas y adolescentes Las medidas cautelares. Proceso: trámite. Audiencia preliminar. Oficiosidad. Prueba. Testigos. Vista de causa. Sentencia. Recursos. Los distintos procesos de familia: particularidades.

**II) Proceso por alimentos y litisexpensas:** a) Concepto. b) Régimen procesal y sustancial: a') Presupuestos de admisibilidad. b') Audiencia preliminar: incomparecencia justificada e injustificada. c') Intervención de la parte demandada. d') Sentencia. e') Recursos. f') Cumplimiento de la sentencia: alimentos atrasados. g') Modificación o cesación de los alimentos. h) Litisexpensas.

**II) Procesos de restricción a la capacidad y de incapacidad:** concepto. Legitimación. Medidas cautelares. Competencia. Prueba. Sentencia: a) Alcance. b) Inscripción. c) Recursos. d) Revisión. Procedimiento de cese. Normas procesales y sustanciales.

**X) Herencia vacante:** a) Presupuestos de admisibilidad. b) Declaración de vacancia: efectos. c) Intervención de la Fiscalía de Estado de la provincia de Buenos Aires. d) El tercero denunciante: cargas y derechos.

**XI) Fallecimiento presunto:** reglas aplicables.

- **Metodología (Régimen de cursada)**

Distribución de las horas áulicas en dos bloques: Un bloque teórico y un bloque teórico práctico.

En el primero de los bloques se desarrollarán los conceptos teóricos del proceso civil y comercial. Distribuyéndose el contenido en aulas magistrales, actividades grupales con participación e interacción con el alumnado

- ✓ En el segundo de los bloques se propone desarrollar dos tipos de prácticas en Taller:
- ✓ Prácticas en el Campus: Redacción de escritos. Análisis de expedientes reales, Role playing de entrevistas, audiencias y juicios. Utilización de mesas de entradas virtuales del poder judicial para seguimiento de procesos. Reconocimiento de herramientas informáticas para la redacción de escritos. Bases de jurisprudencia y doctrina.
- ✓ Actividades fuera del campus en el ámbito judicial. Práctica en audiencias y otras interacciones con el sistema.

- **Modalidad de las evaluaciones**

Los alumnos serán evaluados a través de dos exámenes parciales escritos, a desarrollar. Asimismo, el alumno podrá rendir recuperatorio cuando hubiera estado ausente o no hubiera superado los 4 (cuatro) puntos. Las evaluaciones parciales son dos, en días estipulados

previamente en el cronograma de clases. Cada evaluación tiene su correspondiente instancia de recuperación, tal como lo dispone el art. 22 del RC. En la evaluación parcial y/o recuperatorio deberá obtenerse una nota igual o superior a 4 (cuatro) puntos para mantener la regularidad. Si en cualquiera de los dos parciales –incluidos los recuperatorios- no se llegara a obtener la nota de cuatro (4) puntos, el alumno perderá su regularidad. Los alumnos que hubieran aprobado ambos exámenes, hubieran obtenido más de 7 (siete) puntos en uno de ellos, y entre 4 (cuatro) y 7 (siete) puntos en el restante, podrán rendir durante la semana de recuperación nuevamente las unidades del examen aprobado con menos de 7 (siete) puntos. En este caso, el examen será oral, en presencia de al menos dos docentes. Los alumnos que deban rendir final, serán evaluados a través de un examen oral, en el que deberán comenzar exponiendo un tema de los enumerados en el programa, a su elección, luego de lo cual cualquiera de los dos docentes que estarán presentes en la mesa puede hacer preguntas acerca de cualquiera de los puntos del programa.

- **Bibliografía General.**

- *Fundamentos del derecho procesal civil.* Eduardo J. Couture. Depalma.
- *La demanda civil.* Carlo Carli. Aretua Lex.
- *Manual de Derecho Procesal Civil.* Lino E. Palacio. Abeledo Perrot.
- *Manual de derecho procesal.* Enrique M. Falcón. Astrea.
- *Derecho procesal civil y comercial.* Roland Arazi. Rubinzal Culzoni.